



Contraloría Informa

Boletín Institucional • Gestión 2019

Edición 1er Trimestre



CONTRALORÍA SOCIALIZA METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN A LOS PTDI DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES



Participación de la CGE
en el exterior Ratifica
compromiso en el
ámbito internacional

Modalidades,
niveles y tipos
Para entender el Plan
de Capacitación

Gerencia
Departamental
de Oruro estrena
moderno edificio

Contraloría Informa

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

SUBCONTRALORES

Lic. Rubén Darío Cardozo Marañón
SUBCONTRALOR GENERAL

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce
SUBCONTRALOR DE SERVICIOS LEGALES

Lic. Olga Edith Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DE AUDITORÍA EXTERNA

Lic. Santiago Maidana Quispe
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA EXTERNA EN
AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES

Dr. Wilmer Francisco Vargas Angulo
SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS

Ing. Fernando Saavedra Morató
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA TÉCNICAS

Lic. Sandra Quiroga Solano
SUBCONTRALORA DE CONTROL INTERNO



EDITORES:

Lic. Juan Carlos Laguna E.
Dirección General

Lic. Mónica Espinoza M.
Textos

Juan Carlos Castillo M.
Diseño Gráfico

CONTRALORÍA esRADIO
contraloriabol2.caster.fm
www.contraloria.gob.bo | ege_bolivia@contraloria.gob.bo

@Contraloriabo
Gestión por Resultados!
www.contraloria.gob.bo | ege_bolivia@contraloria.gob.bo

Contraloría Bolivia
Gestión por Resultados!
www.contraloria.gob.bo | ege_bolivia@contraloria.gob.bo

¡Información de eventos,
noticias y más!...

¡síguenos en
nuestras redes sociales!

● **Oficina Central** - La Paz: Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 ● **Santa Cruz**: 2º Anillo/Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 ● **Cochabamba**: Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 ● **Tarifa**: Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 ● **Chuquisaca**: Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 ● **Oruro**: Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía N° 6259; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 ● **Potosí**: Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 ● **Beni**: Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 ● **Pando**: Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735



Modalidades, niveles y tipos

Para entender el Plan de Capacitación del CENCAP

En medio de una intensa actividad académica, el Centro de Capacitación (Cencap) de la Contraloría General del Estado, ejecuta su Plan de Capacitación formulado en el marco de sus atribuciones establecidas por ley y conforme a lineamientos institucionales de la CGE, con la finalidad de complementar, actualizar y especializar la formación técnica y profesional, a objeto de lograr mejores niveles de eficacia y eficiencia. El Cencap administra el proceso de capacitación, especialización y otras actividades en temas relacionados a los sistemas de administración y control gubernamentales regulados

por la Ley N° 1178. El Plan de Capacitación, incorpora además de las actividades curriculares y académicas, actividades tecnológicas comunicacionales inherentes al proceso de capacitación, a fin de fortalecer el desempeño de las servidoras y servidores públicos, consultores de línea y personal de apoyo al control gubernamental. De igual forma, busca fortalecer a los actores de participación y control social que se encuentren involucrados en la gestión pública, así como para el personal de las entidades donde el Estado tenga participación o interés económico hacia la gestión y administración de los recursos del Estado.



MODALIDADES
presencial
semi-presencial
virtual

NIVELES DE FUNCIONES
Superior-Estratégico
Técnico-Operativo
Apoyo Administrativo

Cursos regulares del Centro de Capacitación - CENCAP

CRONOGRAMA DE EVENTOS

El Centro de Capacitación informa sobre los cursos habilitados, por departamentos, fechas y horarios para las preinscripciones correspondientes, en el portal del Sistema Integrado de Gestión Académica en la dirección <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/> y asegura una interacción permanente a través de su cuenta Facebook 'Cencap cge'.

Oferta Académica



Cursos regulares

- Políticas Públicas
- Ley N° 1178
- Responsabilidad por la Función Pública
- Planificación y Presupuesto Institucional Gubernamental (SPIE, SPO, SP)
- Organización Administrativa y Gestión de Personal Gubernamental (SOA, SAP)
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- Gestión Financiera Gubernamental (SCI, ST, SCP)
- Sistema de Control Gubernamental

Los cursos regulares pueden ser:

- Abiertos - en ambientes dentro y fuera de la CGE.
- Cerrados (Off shore) - en ambientes fuera de la CGE, en el marco de Convenios Interinstitucionales.

Programas de Especialización Específica

- Auditoría Ambiental
- Auditoría Operacional
- Auditoría Especial
- Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
- Contratación de Medicamentos, Insumos y Equipamiento en el Sector Salud
- Planificación Gubernamental de Mediano y Corto Plazo
- Contratación de Bienes y Servicios

Seminarios para actores del Control Social

- Planificación Integral del Estado para el Control Social
- Rendición Pública de Cuentas de la Planificación Integral del Estado
- Ley 341 de Participación y Control Social
- Participación y Control Social en Medio Ambiente
- Participación y Control Social en Sector Salud

Cursos de capacitación para profesionales de áreas sociales en nuevos campos de la auditoría gubernamental (salud y educación).

Capacitación a profesionales de instituciones colegiadas de auditoría, ingeniería, derecho, informática y arquitectura.

Contraloría Socializa Metodología de Supervisión a los Ptdi de los Gobiernos Subnacionales

Los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de supervisión y control externo posterior, en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado.

En marzo, la Contraloría General del Estado (CGE) inició reuniones previas con los gobiernos subnacionales del país, para la Supervisión a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), en el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 9 de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Las reuniones son sostenidas con gobernadores, alcaldes, secretarios, directores departamentales y municipales, así como con autoridades de las asambleas departamentales y concejos municipales. Se llevan a cabo con la finalidad de presentar los objetivos y alcances del trabajo de Supervisión; de la misma forma, socializar el nuevo enfoque de control que la CGE aplicará a la Planificación Gubernamental e invitar al curso de "Planificación de mediano y corto plazo para fines de control gubernamental".

David Yujra - Gerente de Supervisión y Planificación de la CGE

En el entendido de que la planificación estratégica es clave para el logro de objetivos, con estas reuniones, la Contraloría extrema esfuerzos para proporcionarelementosfundamentales, normativa, subsistemas, metodología, protocolos, mecanismos e instructivos para la adecuada elaboración de los planes de largo, mediano y corto plazo, y de esta forma, promover el cumplimiento de los objetivos de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado.

"Todas estas acciones conllevan el propósito de que la Planificación a mediano y corto plazo se convierta en un verdadero instrumento de

gestión pública", señaló el Gerente de Supervisión y Planificación de la CGE, Lic. David Yujra Segales. "Este tipo de reuniones con personeros de alto nivel, tanto de las gobernaciones y los principales municipios del país, son muy importantes ya que permiten a las mismas mejorar la comprensión de la planificación y conocer de primera línea los lineamientos y orientación que aplicará la Contraloría en la Supervisión de la Planificación de Mediano Plazo", precisó. Sobre estas reuniones previas, Yujra explicó que inicialmente serán totalmente proactivas, concentrándose en recomendaciones para la mejora en los procesos de elaboración, aprobación, difusión e implementación

de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien.

La Contraloría, con el trabajo emprendido por la Comisión de Supervisión de esta entidad de control gubernamental, pretende "iniciar el cambio de paradigma respecto a la importancia de la planificación; con el curso de 40 horas, se refuerza el cambio de prioridades en la gestión pública; las observaciones reflejarán la problemática existente en la Planificación de estas entidades y, con las recomendaciones se mejorará la gestión pública de las gobernaciones y municipios en lo referido a planificación", añadió el Lic. David Yujra.



Reunión con autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Planes Territoriales de Desarrollo Integral para el Vivir Bien (PTDI)



CRONOGRAMA

LA PAZ

GAM VIACHA 11.03.2019
 GAM EL ALTO 13.03.2019
 GAM LA PAZ 15.03.2019
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. 14.03.2019

COCHABAMBA

GAM TIQUIPAYA 25.03.2019
 GAM QUILLACOLLO 26.03.2019
 GAM COCHABAMBA 27.03.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 28.03.2019

ORURO

GAM CHALLAPATA 01.04.2019
 GAM HUANUNI 02.04.2019
 GAM ORURO 05.04.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 04.04.2019

POTOSÍ

GAM LLLALLAGUA 03.04.2019
 GAM POTOSÍ 08.04.2019
 GAM TUPIZA 09.04.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 11.04.2019

CHUQUISACA

GAM SUCRE 22.04.2019
 GAM SAN LUCAS 25.04.2019
 GAM CULPINA 26.04.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 23.04.2019

BENI

GAM RIBERALTA 06.05.2019
 GAM P. GUAYARAMERÍN 07.05.2019
 GAM TRINIDAD 08.05.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 09.04.2019

SANTA-CRUZ

GAM WARNES 14.05.2019
 GAM LA GUARDIA 15.05.2019
 GAM SANTA CRUZ 16.05.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 13.04.2019

TARIJA

GAM YACUIBA 20.05.2019
 GAM VILLAMONTES 21.05.2019
 GAM TARIJA 23.05.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 22.04.2019

PANDO

GAM P. GONZALO MORENO 15.05.2019
 GAM COBIJA 28.05.2019
 GAM SENA 30.05.2019
 GOB. AUT. DEPTAL. 27.04.2019

1. ¿Qué es un PTDI?

Son lineamientos metodológicos para la formulación de planes territoriales con una visión de mediano plazo (5 años).

2. ¿Para qué sirve?

Orienta el proceso de planificación territorial del desarrollo integral en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

3. ¿En que se respalda?

En la Ley 777 (Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE).

- La planificación integral del desarrollo para vivir bien se sustenta en un sistema articulado de planificación sectorial y territorial que busca armonizar la visión y acción del estado.
- Permite articular y compartir un único horizonte plurinacional en departamentos, municipios y comunidades.



Estos lineamientos metodológicos establecen la estructura, características y contenido mínimo de los PTDI

Finalmente, los criterios aplicados en la Supervisión, serán consensuados con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, trabajo iniciado en marzo de la presente gestión.

El Sistema de Planificación Integral del Estado es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2, Parágrafo I de la Ley 777, vigente desde enero del año 2016.

El Artículo 9 de la citada Ley, define que los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de supervisión y control externo, posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución, para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Coordinación con autoridades y personereros de alto nivel

Las reuniones se dieron inicio el 11 de marzo en el departamento de La Paz, con autoridades de los gobiernos municipales de la sede de gobierno,

El Alto, Viacha y del Gobierno Autónomo Departamental. Con similar mecanismo, se efectuará el recorrido por el país concluyendo a fines de mayo en el departamento de Pando, según cronograma definido.

En el caso del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz, El Alto y Viacha, con posterioridad a la reunión se realizó el curso de "Planificación de mediano y corto plazo para fines de control gubernamental". Curso intensivo de 40 horas de capacitación para uniformar el marco legal, conceptual y práctico de la planificación de mediano y corto plazo con personal responsable de la elaboración del Plan Territorial del Desarrollo Integral (PTDI) y personal de la Unidad de Auditoría Interna.



Comisión Interinstitucional

Contraloría fue parte de intervención a entidades con indicios de corrupción



Alcaldía de Sacaba

El Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción aprobó la implementación de la Comisión Interinstitucional de Acción Inmediata, con la finalidad de realizar acciones preventivas, correctivas y supervisiones en las entidades públicas donde se identifiquen indicios de corrupción y de esta forma, lograr el fortalecimiento de estas entidades.

Conforman esta comisión interinstitucional la Contraloría General del Estado, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno, Unidad de Investigaciones Financieras, Procuraduría General del Estado y Policía Nacional. Las acciones y facultades legales de las entidades que participan de esta comisión, responden a las atribuciones propias de cada una de ellas.

En el marco de la política gubernamental de "Cero Tolerancia a la Corrupción" y sustentada en las atribuciones del Consejo de Lucha Contra la Corrupción, definidas en la Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz, se crea la Comisión Interinstitucional de Acción Inmediata.

La citada Ley, en su artículo 6 numeral II, señala que "Las entidades que integran el Consejo son independientes en el cumplimiento de sus atribuciones específicas en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes". Asimismo el artículo 7, establece como una de sus atribuciones: "Proponer, supervisar y fiscalizar las políticas públicas, orientadas a prevenir y sancionar actos de corrupción, para proteger y recuperar el patrimonio del Estado".

A la fecha, la Contraloría General del Estado a convocatoria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, fue parte de un accionar conjunto y se desplazó en dos operativos. En febrero se desplazó hasta el municipio de Quillacollo en Cochabamba y luego a Riberalta en Beni.

El pasado 22 de enero, Día del Estado Plurinacional, el presidente Evo Morales Ayma, en su informe de gestión, anunció al pueblo boliviano que se creó una Comisión Interinstitucional de Acción Inmediata, reconociendo que la corrupción es aún una debilidad que persiste al interior de la administración pública.

En la perspectiva de mejorar la gestión pública

Audidores de la Contraloría ahondan criterios técnicos para fortalecer el control gubernamental

Profesionales de la Gerencia Principal de Auditoría de la CGE fueron parte de una capacitación intensiva a inicios de gestión, en un ciclo de eventos y seminarios internos estructurados a raíz de una detección de necesidades del personal, en el entendido de que la capacitación es fundamental para el éxito del ejercicio del control gubernamental, tanto en auditorías como en funciones de supervisión.

"Estos eventos se desarrollan con la visión de mejorar la gestión pública, un cambio de mentalidad pero respetando los criterios técnicos que tenemos como auditores, bajo la normativa vigente", señaló el ejecutivo del área, Lic. Jaime Gutiérrez Guzmán, principal impulsor de esta iniciativa y máximo ejecutivo del área. A la conclusión de los cursos, y como parte del acto de clausura, el Contralor General del Estado, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, precisó que "la función de auditoría no tiene que ver tan solo con implementar las técnicas de la profesión, hay que ver que la gestión pública mejore y a través del control hacer que la ciudadanía reciba lo que le corresponde respecto a la inversión pública, respecto a los recursos que reciben todas las entidades para cumplir un fin que tiene que ver necesariamente con mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos". Desde el año 2015, la Gerencia Principal de Auditoría ha sostenido ciclos de capacitación interna en coordinación con el Cencap y área de recursos humanos, con la finalidad de fortalecer las competencias profesionales y obtener la eficiencia en el desempeño de sus profesionales.



Audidores de la Gerencia Principal de Auditoría actualizan sus conocimientos técnicos



Autoridades que participaron en el congreso, reunidas en el frontis de la Universidad de Salamanca - España.

Contralor participó en III Congreso Internacional de Control Público y Lucha contra la Corrupción

El Contralor General del Estado, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, participó en el III Congreso Internacional de Control Público y Lucha Contra la Corrupción, desarrollado en las universidades de Coímbra (Portugal) y Salamanca (España) del 11 al 16 de febrero.

Esta tercera edición se enfocó en el papel de las nuevas herramientas de análisis y combate de los riesgos de la corrupción y sus efectos en la economía, educación y medio ambiente, tomando en cuenta que la corrupción es un fenómeno complejo e internacional cuya magnitud y efectos sobre la economía exigen un tratamiento multidisciplinar.

A lo largo de cinco jornadas académicas en las que participaron un total de 16 ponentes, el Congreso Internacional se desarrolló en

las ciudades universitarias de Coímbra (Portugal) y Salamanca (España). Para el Contralor General del Estado de Bolivia, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, por su constante inquietud de mejora, este encuentro fue la ocasión propicia para suscribir en representación legal de la entidad, un acuerdo relativo a la "Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público" con la Fundación FIASEP, representada por Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón, Directora General de dicha institución.

Este acuerdo tiene por objetivo el intercambio de experiencias con especialistas en las materias de interés de los Tribunales de Cuentas, para promover el desarrollo y el perfeccionamiento de las funciones; asimismo el desarrollo y mejora de las técnicas de control y auditoría pública a nivel internacional.

En Chile:

Bolivia fue parte de Taller Regional orientado a mejorar el acceso a la información

En Santiago de Chile, la Contraloría de Bolivia participó del Taller Regional de Validación "Mejorando el acceso a la información y el uso de los productos de fiscalización gubernamental en América Latina y el Caribe", desarrollado el 13 y 14 de marzo con el propósito de implementar mejores prácticas en el ámbito de la información en consenso con las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El objetivo del taller fue dar apoyo a las EFS en sus esfuerzos por mejorar el acceso y disponibilidad de información, así como el uso y difusión de los productos de fiscalización a través del diseño de una buena estrategia de comunicación.

En representación de Bolivia asistió el Gerente de Comunicación Institucional, Lic. Juan Carlos Laguna, quien compartió experiencias de las prácticas realizadas en materia de comunicación e información en este ente de Control Gubernamental, encaminadas a fortalecer la imagen institucional a

través de los canales tradicionales y la reciente incursión en redes sociales.

El encuentro fue coordinado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS y contó con la participación de jefes de prensa, directores y gerentes de comunicación de las EFS de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.



Taller de comunicadores de las EFS desarrollado en Chile



Corte de cinta a cargo del Contralor General del Estado Dr. Henry Ara junto al ex-Contralor Lic. Gabriel Herbas

Contralor inaugura moderna y amplia infraestructura

El Contralor General del Estado, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, inauguró en marzo, una moderna y amplia infraestructura ubicada en la calle 6 de Octubre de la ciudad de Oruro, edificación construida acorde a los requerimientos y necesidades de trabajo que desarrollan las y los servidores públicos de la Gerencia Departamental de Oruro, además de albergar al archivo central de la entidad de Control Gubernamental.

A tiempo de inaugurar la obra, la Máxima Autoridad de la Contraloría General del Estado (CGE) destacó la importancia de contar con un edificio propio, con las comodidades adecuadas y que incida en el desempeño de la entidad. "Hoy en día hablamos de una Contraloría que esté a la altura de lo que se espera del Control Gubernamental, que es acompañar a la gestión pública, ya no como evaluadores, sino garantizadores de la buena gestión, por eso mismo necesitamos tener una infraestructura adecuada," señaló el Dr. Ara, quien también subrayó que la cualidad de independencia de la entidad está marcada por "una estructura sólida con grandes profesionales que aseguran esa independencia de una entidad técnica."

El acto de inauguración contó con la presencia del ex Contralor General del Estado, Lic. Gabriel Herbas Camacho, como invitado especial por ser el impulsor de las gestiones para contar con un terreno propio en una primera etapa. Durante su intervención, Herbas ponderó las acciones del Contralor Ara, por haber continuado con el proyecto y finalmente entregar un inmueble totalmente acabado. "Es meritorio estar presentes en la inauguración del edificio, no es muy fácil en el ámbito público; este debería ser el ejemplo de una entidad pública que va avanzando," precisó.

Después de más de tres décadas de ocupar una infraestructura incómoda en ambientes adaptados de una vivienda particular de la calle Caro de esa ciudad, se inició la obra en enero de 2017 y fue concluida el año 2018, sobre un área total construida de 2.240,55 metros cuadrados.

La inauguración del moderno edificio de la Gerencia Departamental de Oruro, emplazado en la calle 6 de Octubre, entre Sucre y Murguía, ratifica la política institucional de asumir desafíos con el propósito de crecer profesionalmente y mejorar el control gubernamental con eficacia, eficiencia y economía, para generar beneficios a la entidad y al pueblo boliviano.

Personal de la Gerencia Departamental de Oruro en el día de la inauguración

